

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

En el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, siendo las 10:00 horas del día veintinueve del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, encontrándose reunidos el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente Municipal, 6 Regidores, la C. Mónica Guadalupe Muñoz Puente, Síndico Municipal y el C. Elías López Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Calle Aquiles Serdán, Sin Número, Barrio Centro, Tlacotepec de Porfirio Díaz, Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, con el propósito de celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, lo anterior con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Desarrollándose al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

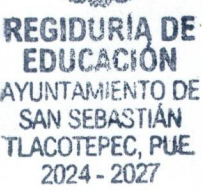
1. Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal para sesionar. -----
2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 del H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. ---
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2026 del H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2026 (Inicial) del H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----
7. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el C. Raymundo Atanacio Arciga, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, periodo administrativo 2024-2027, agradece la asistencia de los presentes y les da la más cordial bienvenida. -----

Por consiguiente, se procede a dar inicio a los puntos programados para esta Sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal para sesionar. -----



[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

En uso de la palabra el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente Municipal; procedo al pase de lista de asistencia, para dar confirmación de la asistencia de los miembros presentes que integran el Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, periodo administrativo 2024-2027 -----

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Raymundo Atanacio Arciga	Presidente Municipal	PRESENTE.
C. Fidencio Cano Ramos	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	PRESENTE.
C. Honorato de los Santos López	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	PRESENTE.
C. Emiliano Juárez Ortega	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	PRESENTE.
C. Beatriz Castro Zarate	Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	PRESENTE.
C. Luciana Socorro Mendoza Amayo	Regidora Suplente de Salubridad y Asistencia Pública.	PRESENTE.
C. Florentina Hernández Díaz	Regidora Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	PRESENTE.
C. Sarahí Carrillo Juárez	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	FALTA.
C. Miguel Gabriel García Castillo	Regidor de Igualdad de Género.	FALTA.
C. Mónica Guadalupe Muñoz Puente	Síndico Municipal.	PRESENTE.

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE HACIENDA
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

Estando presentes ocho miembros del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, que representan la mayoría en virtud de haber verificado su asistencia a la presente Sesión y contando con la presencia del C. Elías López Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal, se declara formalmente la existencia del Quórum Legal para Sesionar, por lo tanto, esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, queda instalada. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la palabra, el C. Raymundo Atanacio Arciga, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, periodo administrativo 2024-2027, solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura del orden del día. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura de los **7 puntos del orden del día** y en uso de la palabra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, y 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, se procede a la votación para su aprobación. -----

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE SALUD
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

[Handwritten signature]
SINDICATURA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC PUE 2024 2027

MONICA MUÑOZ



“Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto para esta Sesión, sirvanse manifestarlo levantando la mano, 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----
 Se aprueba por **mayoría de votos** de los presentes, el orden del día, como fue propuesto. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 del H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlaxcoatepec, Puebla. -----



En uso de la palabra, el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlaxcoatepec, Puebla, Periodo Administrativo 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 párrafo primero fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 61 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 3, 78 fracciones I, VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, propone a este Honorable Cabildo, el análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 del H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlaxcoatepec, Puebla, exponiendo lo siguiente: ---

REGIDURÍA DE HACIENDA
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027



----- **CONSIDERANDO.** -----

- I. Que, de conformidad con el artículo 78 fracciones I, y VIII de la Ley Orgánica Municipal, dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos se encuentra la de cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la federación y del estado, así como los ordenamientos municipales, indicando la obligación de presentar al congreso del estado, a través del ejecutivo del estado, previa autorización de cuando menos las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, el día quince de noviembre, la Iniciativa de Ley de Ingresos que deberá regir el año siguiente, en la que se propondrá las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y en su caso, los productos y aprovechamientos. -----
- II. Que, el artículo 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal establece como una de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal la de “promover y vigilar la formulación del proyecto de Presupuesto de Ingresos del municipio para el ejercicio inmediato, su estudio por el Ayuntamiento, y su envío oportuno al Congreso del Estado, a través del Ejecutivo del Estado, para su aprobación;” -----
- III. Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 18 establece “las iniciativas de las leyes de ingresos y los proyectos de presupuestos de egresos de los municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027



REGIDURÍA DE SALUD
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027

SINDICATURA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027

Raymundo Atanacio Arciga
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC PUE
 2024 2027

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas". -----

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el documento "Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 del H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla", el cual, de manera resumida presenta los siguientes conceptos y montos estimados: -----

Concepto del Ingreso	Monto Estimado
Impuestos	\$ 456,013.00
Derechos	\$ 71,839.00
Productos	\$ 203,020.00
Aprovechamientos	\$ 1,873.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de aportaciones	\$134,767,064.00
Total	\$135,499,809.00

REGIDURÍA DE HACIENDA
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

Sometido a conocimiento y consideración del Honorable Cabildo y posterior al análisis de las fundamentaciones y motivaciones presentadas por el C. Presidente Municipal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, y 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, se procede a someter a votación el presente punto del orden del día. -----

"Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente punto del orden del día, sirvanse manifestarlo levantando la mano, 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias". -----

Se aprueba por **unanimidad de votos** de los presentes, el **Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 del H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla**, en los términos previamente expuestos en el documento presentado, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. -----

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----

En uso de la palabra, el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, Periodo Administrativo 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 párrafo primero fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 61 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30, 31, 33 y 34 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 78 fracción IX, 91 fracción LIII y 148 de la Ley Orgánica Municipal, procede a proponer ante este Honorable Cabildo, el análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, presentando lo siguiente: -----

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE SALUD
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

[Handwritten signature]

SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC PUE 2024 2027

Manca Hu...



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

----- **CONSIDERANDO.** -----

- I. Que, la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 78 en su fracción IX, indica como atribución del Ayuntamiento, aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado. -----
- II. Que, en la misma Ley, en su artículo 92 fracciones I, III, V y VIII, se establece que son facultades y atribuciones de los regidores ejercer la debida inspección y vigilancia, deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, y colaborar en la elaboración de los presupuestos de ingresos y egresos del municipio, dictaminando e informando sobre los asuntos que les encomiende el mismo Ayuntamiento. -----
- III. Que, el artículo 91 fracción LIII de la misma Ley, establece como una facultad y obligación del Presidente Municipal, la de promover y vigilar la correcta formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio inmediato y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado. -----



REGIDURÍA DE HACIENDA
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el documento "Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla", el cual, de manera sintetizada presenta los siguientes conceptos y montos estimados: -----

Concepto del Egreso	Monto Estimado
Servicios Personales	\$ 19,047,842.66
Materiales y Suministros	\$ 11,408,725.58
Servicios Generales	\$ 18,745,944.49
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 3,526,727.75
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 2,247,912.04
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 79,924,936.88
Participaciones y Aportaciones	\$ 597,719.60
Total	\$ 135,499,809.00



REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

Sometido a conocimiento y consideración del Honorable Cabildo y posterior al análisis de las fundamentaciones y motivaciones presentadas por el C. Presidente Municipal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, y 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, se procede a someter a votación el presente punto del orden del día. -----

"Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente punto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias". -----



REGIDURÍA DE SALUD
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027



REGIDURÍA DE EDUCACION
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027



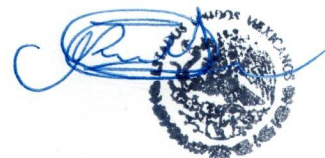
SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC PUE. 2024 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

Se aprueba por **unanimidad de votos** de los presentes, el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla**, para los efectos legales y administrativos conducentes. -----

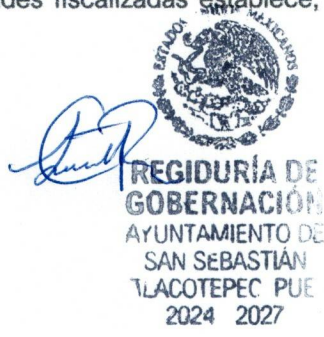
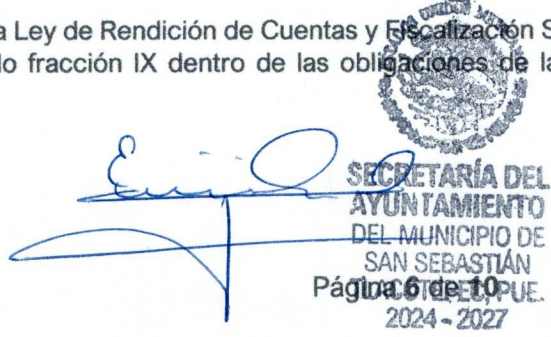
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los **Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2026 del H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.** -----

En uso de la palabra, el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, Periodo Administrativo 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 párrafo primero fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 9 fracción XI, 11, 48, 51, 53, 61 y del 73 al 80 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 102, 103, 104, 107, 113, 118, y 120 de la Ley Orgánica Municipal, propone ante este Honorable Cabildo, el análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Programas Presupuestarios 2026 del H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para lo cual, se expone lo siguiente: -----



CONSIDERANDO. -----

- I. Que, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en su artículo 11 fracción V, establece que los Ayuntamientos para efectos de esta Ley, tienen la atribución de instruir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. -----
- II. Que, en la misma Ley, en su artículo 48 establece que se entenderá por instrumentación a la actividad dirigida a efectuar la ejecución de los instrumentos del proceso de planeación. -----
- III. Que, la multicitada Ley, en su artículo 51 establece que, el Estado y los Municipios podrán coordinarse y colaborar entre sí, en el Marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, debiendo promover la participación de los sectores de la sociedad para definir y ejecutar los proyectos, obras y servicios que permitan atender las demandas de su población y garantizar el desarrollo equilibrado e integral del estado. -----
- IV. Que la misma Ley, en su artículo 53 establece que el Estado y el Municipio podrán afectar recursos, constituir conjunta o separadamente fondos y otros esquemas de aportación que permitan el ejercicio de sus atribuciones establecidas en esta Ley. -----
- V. Que, en la misma Ley, en su artículo 61 establece que para el desarrollo de la etapa de instrumentación se deberá hacer uso del modelo metodológico del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a las acciones que generen más beneficios a la población. -----
- VI. Que la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, en su artículo fracción IX dentro de las obligaciones de las entidades fiscalizadas establece,





PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

presentar ante la Auditoría Superior, en los términos y plazos que dispone la presente ley, lo siguiente: b) planes, programas y presupuestos aprobados, así como el informe de su cumplimiento: -----

Considerando lo anterior, a continuación, se presenta la propuesta de los 6 programas presupuestarios del H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

Clave del programa	Nombre del Programa	Resumen Narrativo del FIN	Área(s) responsables de su ejecución
E1-PP01-2026	Seguridad Pública y Protección Civil para Salvaguardar a la Población	Contribuir a garantizar un sistema consolidado de Seguridad Pública y Protección Civil eficaz y eficiente a través de la implementación de mecanismos y estrategias de prevención del delito impartición de justicia y atención de emergencias y contingencias.	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil y Dirección de Gobernación.
E2-PP01-2026	Fomento a la Identidad, la Cultura, la Educación, la Salud y el Deporte	Contribuir a generar las condiciones que propicien un entorno social y comunitario para el desarrollo humano y una mejor calidad de vida mediante estrategias de fomento y promoción de la educación, la cultura el deporte y la salud.	Regiduría de Grupos Vulnerables, Regiduría de Igualdad de Género, DIF Municipal, Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería y Dirección de Desarrollo Rural.
E2-PP02-2026	Progreso Económico, Bienestar Social y Atención de Grupos Vulnerables	Contribuir a incentivar las condiciones favorables para impulsar el crecimiento económico, la competitividad y el bienestar social de la población a través de proyectos productivos, apoyos y acciones institucionales para garantizar más y mejores oportunidades de desarrollo.	Regiduría de Grupos Vulnerables, Regiduría de Igualdad de Género, DIF Municipal, Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería y Dirección de Desarrollo Rural.
E3-PP01-2026	Obras de Utilidad Colectiva y Servicios Públicos de Calidad	Contribuir a consolidar un entorno con infraestructura urbana y atención de los servicios básicos en la vivienda a través de la ejecución de obras públicas de utilidad colectiva y la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad.	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas.
E4-PP01-2026	Gestión Municipal Transparente, Eficaz, Eficiente y de la Mano con la Gente.	Contribuir a garantizar una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos de los que dispone el Ayuntamiento, mediante la implementación de una Gestión orientada a resultados basada en la correcta planeación, programación, presupuestación y operación responsable.	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Unidad de Transparencia.



REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027



REGIDURÍA DE SALUD
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

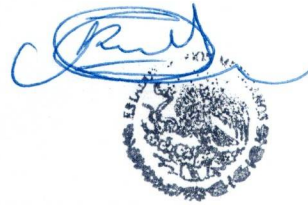
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027



SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC PUE 2024 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

Clave del programa	Nombre del Programa	Resumen Narrativo del FIN	Área(s) responsables de su ejecución
E4-PP02-2026	Gobierno Municipal Honesto, Integro y de Buenos Resultados	Contribuir a mejorar las condiciones institucionales orientadas a la innovación y eficiencia en la atención de la ciudadanía mediante la implementación de mecanismos y procedimientos que fomenten la integridad y la legalidad previniendo la corrupción.	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento.



Sometido a conocimiento y consideración del Honorable Cabildo y posterior al análisis de las fundamentaciones y motivaciones presentadas por el C. Presidente Municipal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, y 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, se procede a someter a votación el presente punto del orden del día.

REGIDURÍA DE HACIENDA
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

"Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente punto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias".

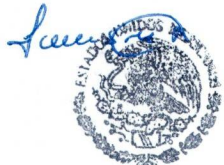


Se aprueban por unanimidad de votos de los presentes, los 6 Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2026, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para los efectos administrativos a que haya lugar.

SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2026 (Inicial) del H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

Continuando con el uso de la palabra, el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, Periodo Administrativo 2024-2027, con fundamento en los artículos 78 fracciones I y IV, 102, 103, 107 y 113 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 16,17,18, 21, 22, 26, 27 y 28 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículos 12, 16, 131, 132, 133, 135 y 136 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, artículos 33 fracciones IV, IX, XI, XII y XVII y 54 fracciones I, IV, V, VI, IX incisos a) y b) de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.



REGIDURÍA DE SALUD
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

Utilizando el formato establecido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla adaptado y mejorado por la Contraloría Municipal, de conformidad con las disposiciones técnicas para la implementación de la Metodología de Marco Lógico, el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se presenta ante este Honorable Cabildo, para su conocimiento y aprobación, el instrumento de planeación y programación denominado, "Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios 2026 (Inicial) indicando lo siguiente:

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027



SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027

MONICA MUÑOZ

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC PUE. 2024 2027



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027

“La información contenida en estos formatos, permite fortalecer el diseño de los Programas presupuestarios del Ayuntamiento, con lo cual se podrán definir y estructurar de manera práctica y ordenada, los elementos técnicos de diseño a fin de que estos puedan ser revisados y evaluados de conformidad con los criterios metodológicos y normativos aplicables. -----

Los formatos y papeles de trabajo que integran cada una de las Fichas Técnicas y definen el diseño de cada Programa Presupuestario, se estructura del siguiente modo: -----

1. Diagnóstico del Programa presupuestario. -----
2. Estructura Analítica del Programa presupuestario. -----
3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica. -----
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), -----
5. Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación de los Objetivos, -----
6. Construcción y Diseño de Indicadores mediante la MML, -----
7. Datos de identificación de los Indicadores seleccionados, -----
8. Comportamiento presupuestario del programa (Inicial 2026), -----
9. Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI Inicial 2026) para los 3 niveles de la MIR (Fin, Propósito y Componentes). -----



REGIDURÍA DE HACIENDA
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027

La estructura anterior, para cada uno de los 6 programas presupuestarios que fueron aprobados por este Honorable Cabildo en el punto inmediato anterior. -----

Sometido a conocimiento y consideración del Honorable Cabildo y posterior al análisis de las fundamentaciones y motivaciones presentadas por el C. Presidente Municipal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, y 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, se procede a someter a votación el presente punto del orden del día. -----



REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027

“Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente punto del orden del día, sirvanse manifestarlo levantando la mano, 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----



REGIDURÍA DE SALUD
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027

Se aprueban por **unanimidad de votos** de los presentes, **las Fichas Técnicas de los 6 Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2026**, de acuerdo con los formatos y papeles de trabajo presentados, para los efectos administrativos y contables a que haya lugar. ---

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Y no habiendo otro asunto que tratar; encontrándose presentes el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente Municipal, 6 Regidoras y Regidores, la C. Mónica Guadalupe Muñoz Puente, Síndico Municipal y el C. Elías López Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, se clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; **siendo las 12:35 horas del mismo día que se actúa** firmando de conformidad el Acta respectiva; todos los que en ella intervinieron para los fines legales y administrativos a que haya lugar. EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO. DOY FE. -----

Florencia

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027

Monica Muñoz

SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027

Elías López Ramírez

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027

Raymundo Atanacio Arciga

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
 2024 - 2027

**POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

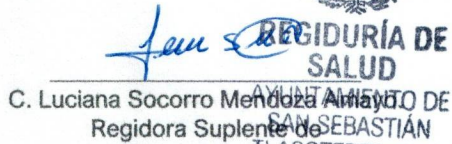

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. Raymundo Atarés Arce
Presidente Municipal
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
C. Fidencio Cano Ramos
Regidor de Gobernación y Protección Civil
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC PUE.
2024 2027


REGIDURÍA DE HACIENDA
C. Honorato de los Santos López
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024-2027


REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
C. Emiliano Juárez Ortega.
Regidor de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 2027


REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
C. Beatriz Castro
Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027


REGIDURÍA DE SALUD
C. Luciana Socorro Mendoza Alvarado
Regidora Suplente de Salubridad y Asistencia Pública.
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
C. Antonina Hernández Díaz.
Regidora Suplente de Educación Pública y Acciones Culturales, Deportivas y Sociales.
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

C. Sarahí Carrillo Juárez.
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.

C. Miguel Gabriel García Castillo.
Regidor de Igualdad de Género.


SINDICATURA MUNICIPAL
C. Mónica Guadalupe Muñoz Puente
Síndico Municipal
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
C. Elías López Ramírez
Secretario del Ayuntamiento
DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE.
2024-2027

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, periodo administrativo 2024-2027, celebrada el día **veintinueve del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.**